



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 36/2015, se designó a la Lic. Vanesa López como Subsecretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 2° de la citada resolución, se afectó partida vacante sede 05E, para atender la designación de la Lic. López;

Que por Resolución Rectoral N° 2132/2015, se suprimió el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva;

Que corresponde modificar la partida asignada oportunamente;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, a partir del 01 de Noviembre de 2015, la partida asignada oportunamente, según Resolución Decanal N° 36/2015, para atender la designación de la **Licenciada Vanesa Viviana LOPEZ**, legajo 38083, como Subsecretaria Académica de esta Facultad, afectando, en consecuencia, un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), partida vacante sede 07F.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°: **1588**
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES